



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Súper Simplificado (Art. 159.6)

Referencia: E24-0047

Contrato de: “Organización de las VII Jornadas TIC del Sistema Portuario en el puerto de Palma”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificando que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	44.200,00€
Presupuesto de todas las prórrogas	
Otros	
Total Valor Estimado del Contrato	48.620,00€
Anualidades:	1. 2024 – 44.200,00€
CPV:	79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos



<p>1. Objeto del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</p>	<p>Servicio de Organización de las VII Jornadas TIC del Sistema Portuario en el puerto de Palma</p> <p>Durante los últimos años se han venido celebrando unas Jornadas TIC, organizadas por las Autoridades Portuarias pertenecientes al Sistema Portuario Español conjuntamente con Puertos del Estado. Son Jornadas en las que, expertos en tecnología de prácticamente todas Autoridades Portuarias del país, así como de Puertos del Estado, comparten experiencias, y se encuadran dentro de las reuniones técnicas sectoriales que organiza el sistema portuario dentro de su compromiso con la formación y el aprendizaje a través de la puesta en común de experiencias. Durante estas jornadas se presentan experiencias concretas de proyectos relacionados con la innovación, la tecnología, la ciberseguridad, la inteligencia artificial, entre otros, con el objetivo de compartir resultados, hacer networking y mejorar la competitividad global del sistema portuario estatal.</p> <p>Este año 2024, en su VII edición, estas Jornadas van a celebrarse en el Puerto de Palma, organizadas por la APB, conjuntamente con Puertos del Estado. Su celebración se ha programado para los próximos días 8, 9 y 10 de mayo de 2024, y para el desarrollo de las Jornadas se ha previsto la realización de una serie de eventos que incluyen diferentes actividades tales como: cóctel de bienvenida, servicio de catering para la comida, pausa café, almuerzo y cena, traslado de los invitados, alojamiento de los ponentes, gastos promocionales de las jornadas, etc.</p> <p>La falta de medios personales y materiales, y con el fin de agilizar los trabajos objeto de este contrato, motiva la necesidad de contratación de un servicio de gestión que organice las Jornadas y se encargue de la contratación de todos los servicios necesarios para la correcta realización de las diferentes actividades</p>
<p>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</p>	<p>Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito</p>
<p>3. Justificación insuficiencia de medios</p>	<p>Que se certifica la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.</p>
<p>4. Justificación de no división por lotes (Art. 116.4.g):</p>	<p>Se justifica la no división por lotes por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del presente contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; igualmente el riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la</p>



	naturaleza propia del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Todo queda ampliamente justificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del presente contrato.
5. Designación del Responsable del Contrato de servicios	Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a D. Raimond Jaume Jaume
6. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: <ul style="list-style-type: none">- D. Laura Molano Villar, Jefa del Departamento de Gobierno Corporativo- D. Raimond Jaume Jaume, Responsable de Relaciones Institucionales y Comunicación- D Javier Segovia Mascaró, Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación
7. Resolución de Aprobación del expediente, del gasto asociado y del proyecto en los términos establecidos en la Ley	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación
Jefe de Departamento de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Firmado digitalmente por
D. Javier Segovia Mascaró

Existencia de crédito.
Jefe del Departamento Económico Financiero
Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

Aprobación del expediente de Contratación, el gasto asociado, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, así como la aprobación del Proyecto, y en su caso los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Designación del Responsable del Contrato e Informe Justificativo de la necesidad de la contratación :



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Órgano de Contratación

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por

D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

